

INFORME MULTIANUAL DE INVERSIONES EN ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS
AÑO 2016

06

1. Marco legal;

El presente informe se elaboró de acuerdo a los “*Lineamientos para la elaboración del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas para el año 2016*”, aprobados mediante Resolución Directoral N° 002-2016-EF/68.01, del 29 de marzo del 2016, y en función al marco legal que se indica a continuación:

- Decreto Legislativo N°1224, Art.4, literal d) y Art. 14, literal a); Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada Mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.
 - Reglamento del Decreto Legislativo 1224, Art.14; aprobado mediante Decreto Supremo N°410-2015-EE.

2. Contenido:

2.1 Planeamiento (Anexo 01 de los Lineamientos):

La entidad cuenta con un (01) contrato de Asociación Público privada, suscrito el 15 de octubre del 2014, relativo al Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de los servicios turísticos públicos zona arqueológica monumental Kuélap, distrito de Tingo, provincia de Luya, Amazonas", de código SNIP 268002; adjudicado por un monto de US\$ 17 893 191.00 sin IGV.

Por otro lado, a la fecha actual, no prevé desarrollar este tipo de proyectos en los siguientes tres (03) años; por lo que resulta aplicable el desarrollo de la sección correspondiente a programación.

2.2 Programación (Anexo 02 de los Lineamientos):

a) Acerca de la proyección de los flujos de compromisos del Anexo N°02, es preciso acotar lo siguiente:

- El contrato en ejecución no presenta adendas y/o laudos respecto a los gastos de capital o a los gastos corrientes.
 - El total de obligaciones de APP en gasto de capital y en gasto corriente, corresponden a un (01) único proyecto, que es el PIP "Mejoramiento de los servicios turísticos públicos zona arqueológica monumental Kuélap, distrito de Tingo, provincia de Luya, Amazonas".
 - El presupuesto de la entidad referido al gasto corriente del año 2016, resulta de la sumatoria de los recursos ordinarios y recursos directamente recaudados del mismo año. En el caso de los gastos de capital del 2016, únicamente se cuenta con recursos procedentes de la fuente recursos ordinarios. El pliego MINCETUR no cuenta con recursos determinados, ni recursos de endeudamiento en el año en curso.

- Los gastos corrientes y de capital del MINCETUR, fueron proyectados a la tasa de crecimiento anual de 6%, correspondiente al crecimiento promedio de los ingresos tributarios del Gobierno General para los próximos tres (03) años, descrito en el Marco Macroeconómico Multianual (MMM) 2017-2019; tal como se recomienda en los Lineamientos.
- b) Resultados obtenidos sobre la capacidad fiscal de la entidad para asignar recursos a los proyectos bajo la modalidad de APP:**

Sobre la base del análisis del reporte de uso de recursos públicos (capital y gasto corriente) correspondientes a los contratos de APP, versus la disponibilidad de capital y gasto corriente del pliego, se procedió a evaluar la capacidad fiscal de la Entidad, para asignar recursos a los proyectos bajo la modalidad de APP; así como la posibilidad de realizar nuevas inversiones de infraestructura pública y servicios públicos en los siguientes años, teniendo en consideración que los contratos concertados, implican compromisos firmes de gasto público; obteniendo los resultados que se indican:

Indicador referencial de rigidez de gasto corriente por Asociaciones Público Privadas:

Indicador N°01 (año 2017) = 1.05%

*Total compromisos APP gasto corriente/Presupuesto gasto corriente Entidad
Para todo t=1, 2, ..., 10*

El indicador resultante de 1.05%, implica que únicamente el 1.05% del gasto corriente asignado al pliego MINCETUR en el 2017, se destinará a financiar el gasto corriente de los contratos APP suscritos (contrato PIP Kuélap); no comprometiendo la liquidez de la Entidad.

En los subsiguientes años (2018 – 2025), el indicador casi no varía, llegando a 0.87% en el año 2025. Asimismo, el promedio del indicador 01, asciende a 1.05% para el periodo analizado; dejando un amplio margen para solventar el gasto corriente de futuras inversiones bajo esta modalidad.

Indicador referencial de rigidez de gasto de capital por Asociaciones Público Privadas:

Indicador N°02 (Año 2016) = 44.81%

*Total compromisos APP gasto de capital/Presupuesto gasto de capital Entidad
Para todo t=1, 2, ..., 10*

El indicador resultante de 44.81%, implica que el 44.81% del presupuesto de inversión del pliego al 2016, se destinará a la atención de las obligaciones derivadas del contrato APP suscrito; quedando un 55.19% del presupuesto, para la ejecución del resto de proyectos en cartera, a través de otras modalidades, como la administración indirecta.

La inversión culminará en el año 2016, por lo que para los subsiguientes años, no se ha programado gasto en capital para el proyecto; posibilitando ampliamente las futuras inversiones en APP.

PROGRAMACIÓN DE USO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA ASUMIR OBLIGACIONES DE PAGO DE COMPROMISOS FIRMES										
(Información en Soles, incluido IGV)										
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO										
Contrato APP N°1										
Gasto de capital	30,285,278.00	0.00								
Contrato	30,285,278.00									
Adendas, actas de acuerdo, laudos										
Gasto corriente	0.00	2,375,535.28	3,031,502.08	2,973,038.38	2,944,747.52	2,927,827.14	3,383,409.12	2,931,488.74	3,113,442.38	3,119,266.50
Contrato		2,375,535.28	3,031,502.08	2,973,038.38	2,944,747.52	2,927,827.14	3,383,409.12	2,931,488.74	3,113,442.38	3,119,266.50
Adendas, actas de acuerdo, laudos										
Total de obligaciones de APPs en Gasto corriente	0.00	2,375,535.28	3,031,502.08	2,973,038.38	2,944,747.52	2,927,827.14	3,383,409.12	2,931,488.74	3,113,442.38	3,119,266.50
Total de obligaciones de APPs en Gasto de capital	30,285,278.00	0.00								
Presupuesto de la Entidad en Gasto corriente	213,026,668.00	225,808,268.08	239,356,764.16	253,718,170.01	268,941,280.22	285,077,735.83	302,182,399.98	320,313,343.98	339,532,144.62	356,904,073.29
Indicador 1 (%)	0	1.05%	1.27%	1.17%	1.09%	1.03%	1.12%	1.02%	0.92%	0.87%
Presupuesto de la Entidad en Gasto de capital	67,589,988.00	71,645,387.28	75,944,110.52	80,500,757.15	85,330,802.58	90,450,650.73	95,877,689.78	101,630,351.16	107,728,172.23	114,191,862.57
Indicador 2 (%)	44.81%	0.00								

Presupuesto de la Entidad en Gasto corriente

Recursos ordinarios	169,322,012.00	179,481,332.72	190,250,212.68	201,665,295.44	213,765,138.97	226,591,147.31	240,186,510.15	254,597,700.76	269,873,562.80	286,065,976.57
Recursos directamente recaudados	43,704,656.00	46,326,935.36	49,106,551.48	52,052,944.57	55,176,121.24	58,486,688.52	61,995,889.83	65,715,643.22	69,658,581.81	73,838,096.72
Total Presupuesto de la Entidad en Gasto Corriente	213,026,668.00	225,808,268.08	239,356,764.16	253,718,170.01	268,941,280.22	285,077,735.83	302,182,399.98	320,313,343.98	339,532,144.62	356,904,073.29
Presupuesto de la Entidad en Gasto de capital										
Recursos ordinarios	67,589,988.00	71,645,387.28	75,944,110.52	80,500,757.15	85,330,802.58	90,450,650.73	95,877,689.78	101,630,351.16	107,728,172.23	114,191,862.57
Recursos directamente recaudados		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Presupuesto de la Entidad en Gasto de Capital	67,589,988.00	71,645,387.28	75,944,110.52	80,500,757.15	85,330,802.58	90,450,650.73	95,877,689.78	101,630,351.16	107,728,172.23	114,191,862.57



3. Conclusiones:

- 3.1 A la fecha actual, el MINCETUR cuenta con un (01) único contrato de Asociación Público privada, correspondiente al Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de los servicios turísticos públicos zona arqueológica monumental Kuélap, distrito de Tingo, provincia de Luya, Amazonas", adjudicado por un monto de US\$ 17 893 191.00 sin IGV.
- 3.2 De acuerdo a lo planificado, no se prevé llevar a cabo proyectos bajo la modalidad de Asociación Público Privada APP en los siguientes tres (03) años; por lo que no resultó aplicable el desarrollo del acápite "Planeamiento" de los Lineamientos, ni el Anexo N°01, de acuerdo a lo indicado en el *ítem 2.1 del presente documento*.
- 3.3 Del análisis de las estimaciones del reporte de uso de recursos públicos (capital y gasto corriente) de los contratos de APP, versus el capital y gasto corriente del pliego, del Anexo 02, se procedió a evaluar la capacidad fiscal de la Entidad, para asignar recursos a los proyectos bajo la modalidad de APP; obteniendo los resultados mostrados en el *ítem 2.2 b) de este informe*, tal cual se resume a continuación:
- a) El indicador referencial de rigidez de gasto corriente por Asociaciones Público Privadas (*Indicador N°01*), resultante en 1.05% para el año 2017, implica que únicamente el 1.05% del gasto corriente asignado al pliego MINCETUR en ese año, se destinará a financiar el gasto corriente del contrato APP suscrito. En los subsiguientes años (2018 – 2025), el indicador casi no varía, llegando a 0.87% en el año 2025, dejando un amplio margen para solventar el gasto corriente de futuras inversiones bajo esta modalidad.
 - b) El Indicador referencial de rigidez de gasto de capital por Asociaciones Público Privadas (*Indicador N°02*), resultante en 44.81% para el año 2016, implica que el 44.81% del presupuesto de inversión del pliego, se destinará a la atención de las obligaciones derivadas del contrato APP suscrito; quedando un 55.19% del presupuesto, para el resto de proyectos en cartera, cuya ejecución se viene dando a través de la modalidad de administración indirecta. La inversión culminará en el año 2016, de acuerdo al contrato de concesión suscrito, posibilitando ampliamente las futuras inversiones en APP.

